PROYECTOS MODULARES

Modalidad: REPORTE

1.- Definición de la modalidad

Consiste en la elaboración de un documento escrito en el que se describa la participación del alumno en los proyectos y actividades en las que fue involucrado al realizar su servicio social o prácticas profesionales resaltando la trascendencia de su papel en la instancia acudida y la relación con el campo de formación profesional.

2.- Características de la modalidad

- En el informe deberá evidenciarse la adquisición de las competencias planteadas para el perfil de la carrera, así como los conocimientos, habilidades, actitudes y valores con impacto en el sector universitario, comunidad local/general, o sector productivo o social.
- Las prácticas profesionales son obligatorias, mínimo 300 horas con valor de 20 créditos. Se pueden realizar a partir de cubrir un mínimo del 60% de créditos; en instituciones, organismos o empresas del sector público o privado, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales o extranjeros, previo convenio de las partes involucradas.
- El servicio social es un requisito de titulación, se deberán cubrir 480 horas en las instituciones, organismos o empresas en las que existan plazas disponibles para registrarse. Para iniciar se deberá haber cubierto al menos el 60% del total de créditos.
- Para todos los casos es indispensable que el alumno cuente con la cartilla del IMSS por parte de la Universidad de Guadalajara.

3.- Objetivos y competencias a desarrollar

- Ampliar sus conocimientos y opciones para futuras etapas de su formación profesional.
- Extender los beneficios de la educación, de la ciencia y la tecnología, la técnica y la cultura vinculando a la Universidad con la sociedad.
- Contribuir a la formación académica del estudiante.
- Promover y estimular la participación activa de manera que los alumnos tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos, según el área de competencia.
- Desarrollar la capacidad de planificación y organización, orientación al usuario interno y externo y el pensamiento analítico.
- Analizar y resolver problemas cotidianos vinculados con el quehacer científico donde se pongan a prueba las competencias adquiridas durante la formación académica.
- Involucrar al alumno en un reto real (problema, situación o tarea) con iniciativa y entusiasmo.

4.- Variantes y sus características

-Prácticas profesionales: Corresponden con la actividad formativa y de trasferencia de conocimientos y habilidades, que deben realizar los estudiantes en los sectores: Público, Social y Privado, incorporando para ello las figuras de asesoría experta y de tutoría.



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías División de Ciencias Básicas

DEPARTAMENTO DE FARMACOBIOLOGÍA

-Servicio social: Es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad y de las instituciones que imparten programas educativos con reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad.

5.- Evidencias

-Informe de competencias profesionales: Es un documento escrito en el que se reportan los conocimientos, habilidades y competencias profesionales adquiridas a través de las actividades realizadas en alguna instancia (laboratorio, empresa, institución) durante un periodo específico. En él se describen cronológicamente las funciones y responsabilidades que el estudiante desempeñó, así como la metodología y los procedimientos empleados relacionados con el desarrollo de dichas competencias y su relación con el perfil de egreso de la carrera. Dentro del reporte se pueden exponer casos específicos que se hayan presentado durante la realización del servicio social o las prácticas profesionales. Por lo general, se hace énfasis en la aplicación integral de sus conocimientos previos en forma de una propuesta objetiva empleando la estrategia del aprendizaje basado en problemas (ABP).

6.- Lineamientos de cada evidencia

- El reporte debe ser elaborado una vez concluido el servicio social o las prácticas profesionales.
- El asesor del proyecto puede no coincidir precisamente con el encargado o responsable de la instancia correspondiente, pero sí debe ser del área temática sobre la cual se realiza el reporte.
- Esta modalidad sólo puede ser acreditada en forma individual.
- Se sugiere anexar al reporte, los documentos donde se avale el registro o asignación del alumno en la instancia correspondiente, tales como oficio de asignación, carta de aceptación y reporte final u oficio de terminación, los cuales comprueban dicha actividad.
- La información incluida en el informe estará sujeta a las disposiciones de confidencialidad de la instancia receptora.

-Informe de competencias profesionales:

- El trabajo deberá enviarse vía electrónica a través de la plataforma para su evaluación.
- Deberá incluir los siguientes apartados:
 - Portada: Debe cumplir las características de los lineamientos generales.
 - Índice: Enumerando los apartados que se describen a continuación.
 - Introducción: Resume brevemente el reporte. Ofrece una visión general de las actividades desempeñadas y resalta los aspectos interesantes que se encontrarán al leer el informe realizado. Añadir en este apartado la descripción de la instancia correspondiente.
 - Antecedentes: Incluir el marco teórico del proyecto o fundamentos de las actividades realizadas. La información debe presentarse en forma organizada y las referencias consultadas deben documentarse en la bibliografía.
 - Justificación y objetivos: Se deberá explicar la razón por la cual se realizó el servicio social o las prácticas profesionales en ese lugar. Además, debe aportar información que sea clara, factible para el desarrollo de las actividades y ser un trabajo trascendental (especificar cuál es el impacto



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS División de Ciencias Básicas Departamento de Farmacobiología

científico y social de su papel) junto con sus aportes y beneficios, de tal forma que se evidencie la adquisición de competencias que servirán para el desarrollo profesional del alumno, específicamente la solución de problemas durante la práctica. Asimismo, incluir los objetivos que se desean alcanzar al realizar dichas actividades, los alcances y limitaciones.

- Desarrollo: Describe las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos. Se explican detalladamente las acciones realizadas para el desarrollo de las competencias profesionales, incluyendo detalles sobre la metodología y estrategias utilizadas, equipos, recursos y los resultados obtenidos. También, se recomienda incluir fotografías, flujogramas, cuadros y figuras que ilustren mejor la descripción del texto. No se deben utilizar datos que involucren la identidad de una persona, empresa, institución o cualquier información personal o privada que pueda servir para identificarlo.
- <u>Cronograma:</u> Presentarlo a modo de cuadro, señalando cada una de las actividades realizadas para el desarrollo de la estancia en una escala de tiempo (semana, meses). Corresponde a la síntesis de las actividades más relevantes del trabajo, las cuales deben responder a los objetivos planteados. Se muestra un ejemplo a continuación:

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Inicio de actividades				
Capacitación				
Desarrollo de objetivo 1				
Desarrollo de objetivo 2				
Desarrollo de objetivo 3				
Desarrollo de objetivo 4				
Elaboración del reporte				

- Conclusiones: Una vez terminado el reporte, se exponen los aspectos más relevantes encontrados haciendo énfasis en los resultados obtenidos. Además, debe incluir una opinión del autor donde se evidencie el grado del dominio de las actividades junto con sus experiencias adquiridas.
- <u>Bibliografía:</u> Emplear los sistemas de referencias sugeridos en los lineamientos generales.
- Anexos: Incluir aquellos que se consideren necesarios.
- El informe deberá ser revisado por el responsable de la instancia o el asesor del proyecto para corroborar que los datos proporcionados son reales.
- En caso de tratar con pacientes, se deberá incluir un consentimiento informado donde se manifieste que los datos incluidos serán confidenciales.